



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: Nueva Carta Náutica H-143.-

VISTO que el Servicio de Hidrografía Naval ha editado la Nueva Carta Náutica H-143 “Río Paraná - Hoja 9. Cuarterón A: Puerto Ingeniero Acevedo. Cuarterón B: Muelles en Arroyo Seco y Gral. Lagos. Cuarterón C: Puerto Punta Alvear” 1ª Edición 2022.

CONSIDERANDO:

Que la misma contiene mayor información y se encuentra considerablemente más actualizada.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1º - Promulgar la Nueva Carta Náutica H-143 “Río Paraná - Hoja 9. Cuarterón A: Puerto Ingeniero Acevedo. Cuarterón B: Muelles en Arroyo Seco y Gral. Lagos. Cuarterón C: Puerto Punta Alvear”. 1ª Edición 2022.

ARTÍCULO 2º - Derogar las Cartas Náuticas H-1019 “Río Paraná. De Km 353,5 a Km 368,6. Puerto Acevedo” 5ª Edición 2019, H-1020 “Río Paraná. De Km 366,9 a, Km 388,6” 6ª Edición 2019, H-1021 “Río Paraná. De Km 381,5 a Km 399,8. Muelles en Arroyo Seco” 6ª Edición 2019 y H-1022 Río Paraná. De Km

398,5 a Km 411,4. Puerto Alvear” 4ª Edición 2018, conservando los patrones de las mismas y la cantidad de 5 ejemplares de cada una en el Archivo del Departamento Seguridad Náutica.

ARTÍCULO 3º - Informar esta novedad a los usuarios en el boletín mensual “Avisos a los Navegantes”.

ARTÍCULO 4º - Regístrese, comuníquese y archívese.